

Buscan becas para atletas con discapacidad mayores de 23 años

Posted on 8 de julio de 2025 by Diario Humano



La diputada Dalia Collins exhorta al INSUDE y a autoridades municipales a otorgar becas y eliminar barreras económicas en instalaciones deportivas.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -A efectos de tutelar y garantizar el derecho de las personas con discapacidad a la cultura física y a la práctica del deporte, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente turnó a las Comisiones Unidas del Deporte y Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, el punto de acuerdo presentado por la diputada Dalia Verónica Collins Mendoza, que busca exhortar al director general del Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE), Noé Fiol Verduzco, y a las autoridades deportivas de los cinco municipios de Baja California Sur, para que consideren el otorgamiento de becas deportivas y uso gratuito de las instalaciones a personas con discapacidad mayores de 23 años.

La finalidad, indicó Collins Mendoza en tribuna, es eliminar la barrera económica que limite o excluya la



participación, y atente contra los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y derechos humanos, permitiendo garantizar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en cualquier actividad deportiva.

Por lo que, se buscará que el INSUDE otorgue becas mensuales para las personas deportistas con discapacidad mayores de 23 años, que obtengan medallas en las diversas competencias paraolimpicas nacionales e internacionales; que se flexibilicen los requisitos contenidos en las convocatorias para la obtención de dichas becas y que se garantice su difusión entre las personas deportistas con discapacidad para que estos puedan tener acceso a las mismas; que se considere el otorgamiento de becas especiales para el uso gratuito de instalaciones deportivas públicas a las personas deportistas con discapacidad, en cualquiera de las categorías o disciplinas que practiquen, y en el caso particular del Gimnasio de Usos Múltiples “Emilio Milo Mendoza Möuett”, se otorguen becas de uso gratuito de las instalaciones y que durante el presente ejercicio fiscal no se lleven a cabo aumento cobro o tarifa de acceso, uso, inscripción o aprovechamiento por el uso de la alberca de dicho centro deportivo.